BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 53.- de fecha 1 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 18.-

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 102/2012 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LOTE N° 6 – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 68/12 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 100/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 18 y 22 de octubre de 2012, referentes al Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 102/2012 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nºs. 565/12, 566/12 y 567/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 20 de abril de 2012; el Acta U.O.C. Nº 44/12 de Apertura de Sobres de fecha 9 de octubre de 2012; el memorando GTI. Nº 512/12 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 16 de octubre de 2012; el memorando GLP.UOC.CM.LI y CO. N° 421/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 11 de octubre de 2012; el informe UOC – 44/12 y la nota U.O.C. N° 106/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fechas 11 y 22 de octubre de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 068/12 de fecha 18 de octubre de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa: "...V **RECOMENDACIÓN:** ...Con respecto al LOTE N° 6 – Hicorder Live Media Applications (AI), se sugiere la Declaración Desierta del mismo en virtud del inciso a) del artículo 30° de Ley N° 2051/2003 que reza lo siguiente: Artículo 30 – Declaración de Licitación Desierta: una Licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna. Por lo expuesto se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta y autorización para la realización de un nuevo llamado con respecto al Lote N° 6 - Hicorder Live Media Applications (AI)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el *Lote N° 6 - Hicorder Live Media Applications (AI)*, correspondiente al Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 102/2012 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los fundamentos expuestos en el exordio de esta Resolución.-----

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos pertinentes, para la realización de un nuevo Llamado a contratación del referido lote, declarado desierto en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

DEST
Gerenci
Secreta

Form 0126 b